

COMUNICADO 002

CAJA VIRTUAL

Municipalidad Distrital de Characato para pagos de impuestos y tasas

1. La Municipalidad de Characato cuenta con caja virtual que opera en la Plataforma de Interoperabilidad de la Municipalidad, para la cobranza de impuestos y tasas, según TUPA vigente.
2. Los contribuyentes de impuesto predial, usuarios de agua y otras contribuciones tales como Licencias de funcionamiento, Licencias de Edificaciones, Partidas de Nacimiento, Defunción, etc. Podrán realizar sus pagos a la Municipalidad de Characato, a través de las siguientes Cuentas Bancarias del Banco de la Nación:
 - A. Cta.N°**101-507882** CCI N°**01810100010150788265** Tasas-Agua-Lic.-Partidas, etc.
 - B. Cta.N°**101-508110** CCI N°**01810100010150811060** Imp.Predial-Imp.AlcabalaEl voucher del pago/deposito respectivo deberá remitir al correo electrónico, habilitado temporalmente, caja@municharacato.gob.pe.
3. Una vez recibido el pago, este será registrado en el sistema de caja de la Municipalidad. Asimismo, se le informará, vía correo electrónico su conformidad.

Characato, 27 de Abril del 2020.